

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****84****GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La alcaldesa, con fecha 9 de mayo de 2023, ha firmado el siguiente decreto:

“En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 7 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, dispongo:

Añadir a mi decreto de 18 de enero de 2023, sobre delegación de facultades en los Coordinadores Generales:

VII. En caso de ausencia o vacante de los Coordinadores Generales asumirá las competencias que le son delegadas por el presente decreto los Concejales Delegados que tienen conferida su superior dirección.

El presente decreto entrará en vigor desde su adopción, sin perjuicio de su notificación directamente a los interesados y a todos los grupos políticos municipales y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 19 de mayo de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/9.253/23)

